

## Beneficio Escolaridad Primaria.

Por hijas /os que concurren a la escuela primaria pública o privada.

**Federación otorga \$4000** a Profesionales Federados que aportan por cuota sindical.

Este Beneficio se puede tramitar a partir del 1 de Marzo hasta el 15 de abril de 2022 inclusive, se abonará por única vez en el año y uno por profesional federado.

Para solicitar este beneficio enviar email a la siguiente dirección [beneficioprimaria@federaciongcaba.org.ar](mailto:beneficioprimaria@federaciongcaba.org.ar) y adjuntar en formato PDF la siguiente documentación:

- DNI del profesional.
- Ultimo recibo de haberes.
- Número de CBU
- Acreditación de vínculo (partida de nacimiento/guarda).
- Certificado de inscripción/concurrencia a institución donde asiste.

El Área administrativa informará por mail la aprobación del beneficio y el estado del trámite.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de enero de 2022.

Consejo Ejecutivo